



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17939

06/10/2017

50161

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Convenio de colaboración firmado el 21 de diciembre de 2010 entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para financiación de las obras de “Intervención en Castillo de Miraflores” en El Burgo (Málaga), no se encuentra vigente, toda vez que con fecha 18/05/17 se dictó resolución resolviendo el mismo al no haber licitado, ni por tanto adjudicado las obras la Junta de Andalucía, entidad promotora y beneficiaria de la ayuda concedida a través de fondos del 1% Cultural.

En este sentido, el citado Convenio establecía la obligación de licitar las obras en un plazo de 5 meses, según la cláusula cuarta, y justificar la inversión en los términos establecidos en su cláusula quinta. Tras el incumplimiento de ambas obligaciones, el Ministerio de Fomento formuló los correspondientes requerimientos solicitando la justificación de la inversión, sin embargo ante la falta de información y envío de la documentación por parte de la Junta, el 6 de marzo de 2014 se efectuó la propuesta de liquidación del Convenio, debiendo la Junta proceder a la devolución de la totalidad de la ayuda concedida.

De todo ello se dio conocimiento a la Junta de Andalucía en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio (cláusula octava) el 12/11/15. De nuevo, ante la inactividad de la Junta, y habida cuenta el tiempo transcurrido (seis años) sin que ésta licitase las obras, se procedió a declarar la resolución del Convenio, tal y como se ha expuesto anteriormente.

Actualmente, una vez resuelto el citado Convenio y habiendo procedido a la devolución total de la ayuda, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, no colabora en la financiación de dicha obra.

Por último, y en relación con la aparición en la web del Ministerio de Fomento de la intervención en el Castillo de Miraflores, se indica que dicha actuación dejó de aparecer hace más de un año, cuando el expediente de resolución y de devolución se puso en marcha. En todo caso, no apareció nunca como obra en ejecución, sino “en tramitación”.

Es posible que la confusión sea consecuencia de que existe una actuación con el mismo nombre: intervención en el Castillo de Miraflores para la consolidación de los Muros y



puesta en valor del recorrido interior, en el municipio de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, financiada por el Ministerio de Fomento en un 50% (100.000 euros), que efectivamente se encuentra ya finalizada y en la que aparecen fotos del estado inicial, en ejecución y del estado final.

Esta circunstancia explicaría que las imágenes visualizadas no sean las correspondientes al Castillo de Miraflores de la localidad de El Burgo (Málaga).

Madrid, 04 de diciembre de 2017